



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Contrato N° 06-2.026

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en la dirección Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NUÑEZ**, con cédula de identidad N° **1.608.999**, en su carácter de Intendente, Proclamado por Acuerdo y Sentencia N° 220/2.021, y; la Señora **LAURA NOELIA DUARTE**, con cédula de identidad N° **4.673.104**, en su carácter de Secretaria General, Nombrada por **Resolución N° 02/2.022**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **WA INGENIERIA & LOGISTICA**, con RUC **5579648-6**, domiciliada en la calle Defensores Del Chaco N° 3.315, de la ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **WILLIAM DAVID ALFONSO POSTEGUILLO**, con cédula de identidad N° **5.579.648**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Construcción Cocina con Comedor Escolar 18,30 x 10.10. Techo de chapa termo acústica – aljibe – Esc. Básica Amistad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación de Menor Cuantía N° 01/2.026, para la Construcción Cocina con Comedor Escolar 18,30 x 10.10. Techo de chapa termo acústica – aljibe – Esc. Básica Amistad.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 479.886**

WA Ingeniería & Logística
de William Alfonso





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación de Menor Cuantía N° 01/2.026**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 129/2.026.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 479886 - Construcción Cocina con Comedor Escolar 18,30x10,10 - Techo de chapa termoacustica - aljibe - Esc. Básica Amistad N° 7388							
Grupo 1 - Construcción De Comedor Escolar - Esc. Bas. N° 7388 Amistad				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-001	Cableado eléctrico y extensión necesaria para la alimentación eléctrica, incluyen circuitos de tomas, interruptores, placas circuitos de luces y tableros, según plano y EET	1,00	-	14.257.601	14.257.601	procedencia: Nacional
2	72131601-001	Artefactos de iluminación según e.e.t	21,00	-	372.878	7.830.438	procedencia: Nacional
3	72131601-001	Provisión y colocación de AA 24,000 BTU	4,00	-	5.734.667	22.938.668	procedencia: Nacional
4	72131601-001	Provisión y colocación de ventilador de techo	5,00	-	639.100	3.195.500	procedencia: Nacional
5	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	185,00	-	4.426	818.810	procedencia: Nacional
6	72131601-002	Replanteo y marcación	185,00	-	3.285	607.725	procedencia: Nacional
7	72131601-002	Cartel de obra	1,00	-	1.286.500	1.286.500	procedencia: Nacional
8	72131601-003	Excavación y carga de cemento tipo Chaco	9,60	-	47.898	459.820	procedencia: Nacional
9	72131601-004	Zapatas de H- A-	3,83	-	2.108.753	8.076.523	procedencia: Nacional
10	72131601-004	Pilares de H- A-	1,91	-	2.591.814	4.950.364	procedencia: Nacional
11	72131601-004	Encadenados de H- A-	9,70	-	2.654.267	25.746.389	procedencia: Nacional
12	72131601-004	Pórtico de H* A*	2,85	-	2.591.814	7.386.669	procedencia: Nacional
13	72131601-004	Losa de H- A- sobre puerta	0,08	-	2.504.871	200.389	procedencia: Nacional
14	72131601-004	Capitel	4,00	-	474.484	1.897.936	procedencia: Nacional
15	72131601-005	Muro de nivelación de 0,60cm	0,70	-	366.169	256.318	procedencia: Nacional
16	72131601-005	Muro de nivelación de 0,45cm	11,30	-	276.494	3.124.382	procedencia: Nacional
17	72131601-005	Muro de nivelación de 0,30cm	2,50	-	199.373	498.432	procedencia: Nacional
18	72131601-005	Muro de elevación de 0,30	50,52	-	187.960	9.495.739	procedencia: Nacional
19	72131601-005	Muro de elevación de 0,15	14,00	-	102.194	1.430.716	procedencia: Nacional
20	72131601-005	Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	147,57	-	236.965	34.968.925	procedencia: Nacional
21	72131601-005	Envarillado bajo y sobre abertura 2 ø8 por hilada (2 hiladas)	122,00	-	27.286	3.328.892	procedencia: Nacional
22	72131601-005	Alfeizar de ventanas de ladrillos comunes, tipo sardinel	27,00	-	59.034	1.593.918	procedencia: Nacional
23	72131601-005	Aljibe	35.000	-	1.031	36.085.000	procedencia: Nacional
24	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	38,90	-	118.344	4.603.581	procedencia: Nacional
25	72131601-009	Contrapiso de H- con piedra	166,69	-	46.445	7.741.917	procedencia: Nacional

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 01/2.026, convocado por la MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 129/2.026.

Ing. Genia & Logística
de William Alfonso
Ruc: 5579648-6



VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py

Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

26	72131601-009	Piso cerámico esmaltada	163,25	-	102.194	16.683.170	procedencia: Nacional
27	72131601-009	Zocalo de cerámica esmaltada	79,98	-	26.733	2.138.105	procedencia: Nacional
28	72131601-006	Aislación de paredes 0,30 cm	15,70	-	37.592	590.194	procedencia: Nacional
29	72131601-006	Aislación de paredes 0,15 cm	3,51	-	30.330	106.458	procedencia: Nacional
30	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	10,60	-	232.954	2.469.312	procedencia: Nacional
31	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termoacustica sobre estructura metalica, incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada n-26	208,09	-	473.723	98.577.019	procedencia: Nacional
32	72131601-007	Canaleta y caño bajada N- 26 desarrollo 33cm	56,97	-	139.233	7.932.104	procedencia: Nacional
33	72131601-007	Registros pluviales con tamiz	4,00	-	713.109	2.852.436	procedencia: Nacional
34	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	125,30	-	37.592	4.710.277	procedencia: Nacional
35	72131601-008	De pilares de H- A-	10,08	-	37.592	378.927	procedencia: Nacional
36	72131601-008	De alfeizar de ventanas 1:3 (cemento-arena)	27,00	-	10.825	292.275	procedencia: Nacional
37	72131601-010	Puerta de madera con marco y herrajes de 1,20 x 2,10 - tablero de 0,30cm	2,00	-	1.952.229	3.904.458	procedencia: Nacional
38	72131601-010	Puerta de madera con marco y herrajes de 0,90 x 2,10 - placa de 0,30cm	2,00	-	1.578.729	3.157.458	procedencia: Nacional
39	72131601-010	Puerta de madera con marco y herrajes de 0,90 x 2,10 - placa de 0,15cm	1,00	-	1.464.604	1.464.604	procedencia: Nacional
40	72131601-010	Contramarco	51,20	-	10.721	548.915	procedencia: Nacional
41	72131601-010	Ventanas corredizas de aluminio con tela metalica	39,60	-	957.266	37.907.733	procedencia: Nacional
42	72131601-012	De paredes a la cal	125,30	-	21.580	2.703.974	procedencia: Nacional
43	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	16,96	-	27.286	462.770	procedencia: Nacional
44	72131601-012	De estructura de H- A- a la cal	10,08	-	21.580	217.526	procedencia: Nacional
45	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	169,58	-	27.286	4.627.159	procedencia: Nacional
46	72131601-012	De abertura de madera con barniz	15,00	-	27.286	409.290	procedencia: Nacional
47	72131601-012	De estructura metalica, previamente lijado, pintado con antioxido	1,00	-	5.761.584	5.761.584	procedencia: Nacional
48	72131601-011	Instalaciones sanitarias y mesada en cocina	1,00	-	9.734.992	9.734.992	procedencia: Nacional
49	72131601-011	Camara septica segun detalle de plano	1,00	-	6.215.625	6.215.625	procedencia: Nacional
50	72131601-011	Pozo negro 1,50x3,50	1,00	-	7.180.375	7.180.375	procedencia: Nacional
51	72131601-013	Limpieza final	185,00	-	10.672	1.974.320	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						425.782.215	

Total General Calculado: **425.782.215**

Total Guaraníes: Guaraníes **425.782.215**. (Cuatrocientos veinticinco millones setecientos ochenta y dos mil doscientos quince).-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato, hasta la recepción definitiva de la Obra.


Ing. María A. Logística
Ruc: 557.5048-5



VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"
Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Plazo de ejecución: 90 (noventa días)

Lugar: Escuela Básica Amistad, calle Quebracho esquina Palo Santo – Barrio Amistad de la ciudad de Filadelfia.

Administración del Contrato

La Administración del Contrato estará a cargo de la Arq. Lilian Medina de Kheler, asistente del Dpto. de Obras.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al día 11 mes **Mayo** año **2.026**.



CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ
Intendente



LAURA NOELIA DUARTE
Secretaria General



Ingeniería & Logística
de William Alfonso
Ruc: 5579648-6

WILLIAM D. ALFONSO POSTEGUILLO
Contratista